

ACTA 1513

-----En la ciudad de La Plata a los once días del mes de noviembre de dos mil veinte, siendo las dieciséis quince horas, se reúne el Directorio de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, a través de la plataforma oficial Webex, atendiendo a la situación de excepcionalidad enmarcada por la pandemia COVID-19 bajo la presidencia del Dr. Carlos María Naón y con la presencia de las Directoras Dra. Diana Suárez y Dra. Nora Goren; y Directores Dr. Ernesto Gallegos y Dr. Guillermo Tamarit. Asisten también, la Directora Provincial de Seguimiento de la Actividad Científicas y Tecnología, Dra. María Elena Vela (e/t), Responsable de la Unidad de Control de Gestión, Dr. Leandro Andrini, Director Provincial de Administración Científica y Técnica, Mg. Ezequiel Saravia, la Asesora de Presidencia, Dra. Gabriela Trupia (e/t) y la Secretaria Administrativa Prof. Rosana Valera (e/t), que actúa como Secretaria de Actas. Siendo el Orden del Día a tratar el siguiente:

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Informe de Presidencia.
3. Dirección Provincial de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica.
4. Dirección Provincial de Administración Científica y Técnica

1.- Aprobación del Orden del Día.

Habiéndose sometido a votación el Directorio resuelve aprobar el Orden del Día. -----

2.- Informe de Presidencia.

El Presidente, Dr. Carlos María Naón, informa a los miembros del Directorio sobre la participación de la CIC, el día seis (6) de noviembre del corriente en la Reunión de Paritaria celebrada para el personal científico (Decretos Ley 9.688 y 13.487 y sus modificatorias) y de las gestiones realizadas para la aprobación del aumento de estipendios de Becas y Pasantías en el Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia, que serán expuestos en el Punto 4, de la presente Acta. -----

3.1.- Carrera del Investigador Científico y Tecnológico

Excepción de requisito de edad

3.1.1.- EX-2020-19567284- -GDEBA-DSTYADCIC -----

El Directorio toma conocimiento y aprueba la excepción del requisito de la edad en los términos del artículo 4° del Decreto Ley n° 9688/81 y así consignarlo en el acto a dictarse por la Dirección de Asuntos Laborales, de la Dirección Provincial de Personal de la

ACTA 1513

Provincia, sobre las actuaciones pertinentes de Dras. BERGEL SANCHIS, María Laura, DEFEA, Bárbara Soledad y RIVA, Sabrina.-----

3.1.2.- EX-2020-18081078-GDEBA-DSTYADCIC -----

El Directorio toma conocimiento y aprueba la excepción del requisito de la edad en los términos del artículo 4° del Decreto Ley n° 9688/81 y así consignarlo en el acto a dictarse por la Dirección de Asuntos Laborales, de la Dirección Provincial de Personal de la Provincia, sobre las actuaciones pertinentes de Dras. KANG, Kyung Won y URRIBARRI, Dana Karina.-----

4.- Dirección Provincial de Administración Científica y Técnica

Aumento de Estipendio en Becas y Pasantías

El Directorio toma conocimiento y aprueba el nuevo esquema de estipendios de las diferentes categorías de Becas y Pasantías a partir del primero (1°) de septiembre del corriente. En virtud de la paritaria celebrada para el personal científico (Decretos Ley 9.688 y 13.487 y sus modificatorias) y de la aprobación del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia según acuerdo celebrado el viernes seis (6) de noviembre del corriente.-----

Aumento de Estipendios a partir del 1.9.2020

Tipo de Becas	dic-19	mar-20	%	sep-20	%	oct-20	%	nov-20	%
Posdoctoral	\$ 31.788	\$ 36.238	14%	\$ 39.417	24%	\$ 40.053	26%	\$ 40.689	28%
Doctoral 3°, 4° y 5° año	\$ 31.788	\$ 36.238	14%	\$ 39.417	24%	\$ 40.053	26%	\$ 40.689	28%
Doctoral 1° y 2° año	\$ 25.762	\$ 29.369	14%	\$ 31.945	24%	\$ 32.460	26%	\$ 32.975	28%
Entrenamiento	\$ 5.595	\$ 6.518	16,5%	\$ 7.078	26,5%	\$ 7.190	28,5%	\$ 7.301	30,5%
Pasantías	\$ 17.156	\$ 19.558	14%	\$ 21.273	24%	\$ 21.617	26%	\$ 21.960	28%
Cofinanciadas 3°, 4° y 5° año	\$ 15.894	\$ 18.119	14%	\$ 19.709	24%	\$ 20.026	26%	\$ 20.344	28%
Cofinanciadas 1° y 2° año	\$ 12.881	\$ 14.684	14%	\$ 15.972	24%	\$ 16.230	26%	\$ 16.488	28%

* el % de aumento es en función del estipendio diciembre 2019 y se suma lo otorgado en el mes de marzo

Aumento del 10% a partir del 1.9.2020 (alcanza 24 y 26,5% respectivamente)

Aumento del 2% a partir del 1.10.2020 (alcanza 26 y 28,5% respectivamente)

Aumento del 2% a partir del 1.11.2020 (alcanza 28 y 30,5% respectivamente)

Siendo las 16:25 horas y habiéndose agotado el Orden del Día, se da por finalizada la Reunión. -----



ACTA 1513

Dr. Carlos María NAON
Presidente

Dra. Diana SUAREZ
Vicepresidenta

Dra. Nora GOREN
Directora

Dr. Ernesto GALLEGOS
Director

Dr. Guillermo TAMARIT
Director

Prof. Rosana VALERA
Secretaria de Actas



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Acta de Directorio

Número:

Referencia: ACTA DE DIRECTORIO 1513/2020

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

